

5. Solicitar al Departamento de Exportaciones, las certificaciones de ausencia de plagas o certificaciones de tratamiento, para cumplir con los requisitos adicionales, establecidos por algunos países de destino. Estas solicitudes se pueden realizar por correo electrónico a las direcciones mchaves@sfe.go.cr y kfernandez@sfe.go.cr o por fax al número 2549-3599.

Las certificaciones de ausencia de plagas, las de tratamiento y los certificados fitosanitarios, tienen un costo económico establecido por decreto de tarifas; éste se puede consultar en la dirección electrónica www.sfe.go.cr/Tarifas/

6. El producto a exportar será revisado en el punto de salida, para determinar si cumple con los requisitos fitosanitarios del país destino. Si el diagnóstico es positivo se otorga el **Certificado Fitosanitario de Exportación**, armonizado con la legislación internacional. En el caso de no cumplir con los requisitos fitosanitarios estipulados por el país importador, se procederá a notificar oficialmente al exportador.

Uso de trampas de agua en vigilancia fitosanitaria

Ing. Alvaro Coto Álvarez¹



Trampa para vigilancia de *Tuta absoluta*, con feromona sexual

La vigilancia y el control de plagas mediante el uso de trampas, es una de las tácticas más efectivas para detectar presencia de insectos o para medir su dinámica poblacional. Se han realizado varias modificaciones a éstas, como es el caso de agregar atrayentes y capturadores de organismos vivos. En algunos casos se utilizan materiales pegajosos que pueden ser de resina o derivados del petróleo.

En la Región Central Oriental al igual que en otras zonas del país, el SFE ha implementado la utilización de trampas de agua en la vigilancia y control de plagas. Actualmente se están monitoreando niveles poblacionales de plagas como *Tuta absoluta* y *Bactericera cockerelli*, en cultivos de la familia de las Solanáceas como tomate, papa y chile dulce.

Se considera que este método de control de insectos es de fácil manejo, efectivo y sostenible al no producir contaminación al ambiente.



Luis David Meza Molina, productor de tomate. La Flor, Paraíso de Cartago.

¹ Ing. Alvaro Coto Álvarez, Dpto. Vigilancia y Control de Plagas, SFE, Región Central Oriental.

**SERVICIO
FITOSANITARIO
DEL ESTADO**
MAG COSTA RICA

ACTUALIDAD FITOSANITARIA
Centro de Información y Notificación en MSF (CIN), Sabana Sur, La Salle, Contiguo Edificio Central del MAG
Tel. 2549-3453 • E-mail: mpadilla@sfe.go.cr



Actualidad Fitosanitaria

Septiembre - Octubre 2011

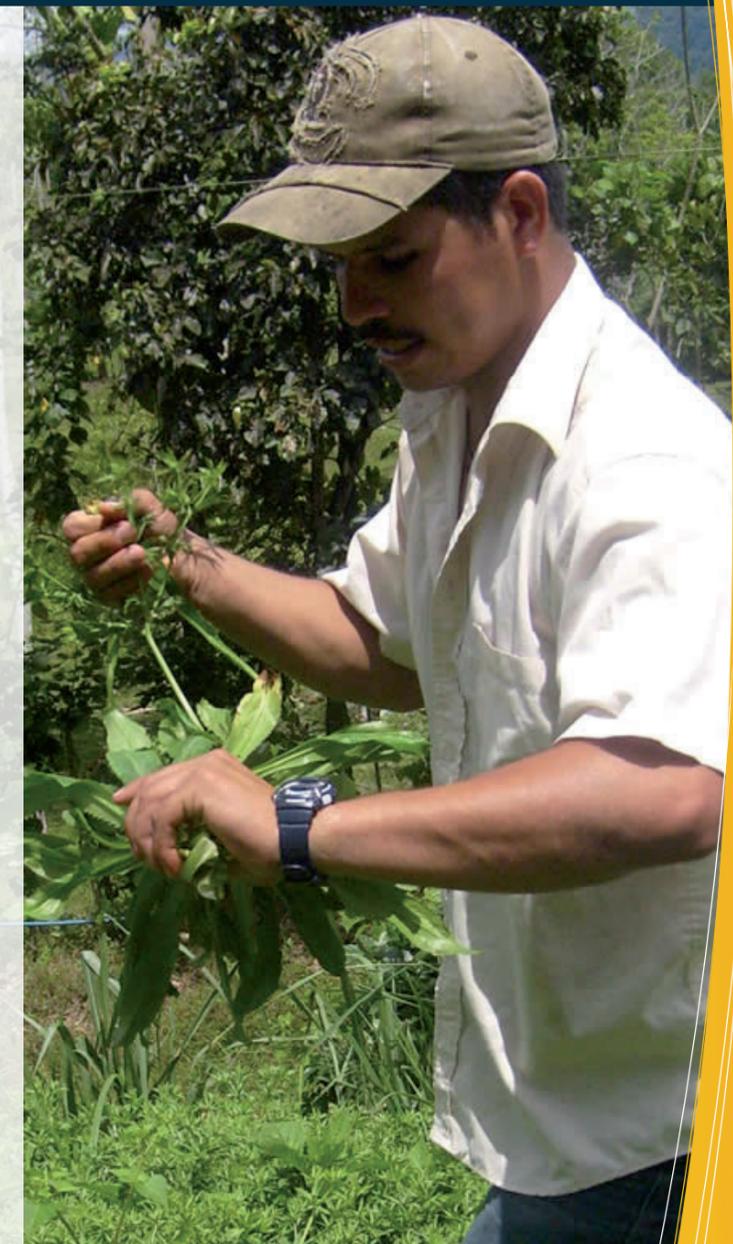


Aprueban norma de calidad para culantro coyote

El pasado mes de agosto, en reunión del Codex Alimentarius realizada en Ginebra, se aprobó la norma de calidad para culantro coyote impulsada por el Gobierno de Costa Rica, que permitirá diferenciar la calidad del producto en el mercado mundial, lo cual a su vez redundará en la diferenciación de precios.

La Ing. Gina Monteverde, Jefe del Departamento de Exportaciones del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), señaló que la norma establece tres categorías: 1) Extra, donde las hojas deben ser uniformes y se tolera muy poco porcentaje de hojas quebradas y de mancha blanca; 2) Primera, con un porcentaje mayor de tolerancia; y 3) Segunda, que es la categoría más tolerante a los defectos".

El producto se exporta a los Estados Unidos y al Caribe. Se utiliza en ensaladas frescas, como condimento y en la decoración de platillos. En la actualidad se exportan alrededor de 20.000 cajas al mes. Costa Rica es el mayor exportador de culantro coyote del mundo.



CONSEJO EDITORIAL

Ing. Ma. Mayela Padilla (Coordinadora).
Dra. Floribeth Mora Umaña Ph.D.

Producción: CIN, Oficina de Prensa, SFE.
Fotos: Dpto. de Exportaciones, Dpto. de Vigilancia y Control de Plagas y Oficina de Prensa, SFE.

Capacitan a productores de ornamentales para exportar plantas mayores de 18 pulgadas. **2**

Costa Rica exportará chile dulce fresco a Estados Unidos. Guía para exportar productos de origen vegetal. **3**

Uso de trampas de agua en vigilancia fitosanitaria. **4**

Capacitan a productores de ornamentales para exportar plantas mayores de 18 pulgadas

Autoridades del SFE y sus homólogos del Servicio de Inspección Agropecuaria del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS/USDA, por sus siglas en inglés) instruyeron a productores de plantas ornamentales sobre las regulaciones e intercepciones de plagas específicamente en *Dracaenas* spp. en los puertos de entrada estadounidenses.



El evento se realizó durante el mes de agosto recién pasado como preparación a los productores, para la apertura del mercado de plantas ornamentales de más de 18 pulgadas a Estados Unidos.

La actividad incluyó aspectos prácticos, para lo cual se realizaron visitas a varias empresas productoras y exportadoras de *Dracaenas* spp., entre éstas, "Coopeindia" en Palmares y "Dracaenas de Altura", en Bajo Rodríguez de San Ramón. Los participantes realizaron el ejercicio de diagnóstico para detectar la

presencia de plagas y enfermedades y de esta forma prevenir futuras intercepciones en los puertos de entrada a Estados Unidos.

En la actualidad cuarenta exportadores costarricenses trabajan bajo los procedimientos de producción estipulados en un plan de trabajo, acordado con Estados Unidos en el año 2010. El objetivo de este programa es demostrar la capacidad que posee Costa Rica para producir material vegetal libre de plagas.



Durante las negociaciones realizadas en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centro América, Costa Rica solicitó como prioridad para el sector agrícola, el acceso para plantas ornamentales con tamaño superior a 18 pulgadas.

Costa Rica exportará chile dulce fresco a Estados Unidos

- En diciembre se podría realizar el primer envío.

Costa Rica se prepara para la primera exportación de chile dulce a Estados Unidos, la cual se tiene prevista para la segunda quincena de diciembre del presente año, afirmó Erik Cedeño, del Departamento de Exportaciones del SFE.

Productores costarricenses ya tienen dos años consecutivos de exportar tomate maduro a Estados Unidos y ahora se presenta la oportunidad de hacerlo con chile dulce. La empresa Del Monte posee aproximadamente 21 hectáreas bajo invernadero, ubicadas en Buenos Aires de Puntarenas y es la promotora de esta gestión.



Después de tres años de intenso trabajo, en enero del 2009 se firmó el protocolo fitosanitario que permite la exportación de tomate maduro y chile fresco hacia Estados Unidos. Fue un trabajo conjunto entre el Servicio Fitosanitario del Estado de Costa Rica y el Servicio de Inspección Animal y Salud de Plantas de Estados Unidos (APHIS, por sus siglas en inglés), en el que se identificaron las áreas de baja prevalencia de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), se logró la apertura del mercado para estos productos y se podrían ampliar las oportunidades para otras frutas y hortalizas tropicales.

Las autoridades estadounidenses implementaron algunas regulaciones para la exportación de chile y tomate fresco producido en Costa Rica; una de ellas es la presencia en forma permanente de un funcionario del SFE en la planta empacadora, quien además debe inspeccionar los invernaderos de producción.

Guía técnica para exportar productos de origen vegetal



El Departamento de Exportaciones del SFE, informa a quienes desean exportar productos de origen vegetal, que deben seguir el siguiente procedimiento:

El interesado debe inscribirse en el **Registro de Exportadores** del SFE, el mismo se puede realizar por medio del sistema en línea llamado SIDEX, accediendo a la siguiente dirección electrónica: <http://www.sfe.go.cr/Fitosanitario/>

2. Contactar a personeros del Departamento de Exportaciones del SFE, e informarse si el mercado para ese producto se encuentra

establecido. Si no lo hubiera, le será indicada la gestión a seguir.

3. Establecer comunicación con la compañía y /o persona interesada en realizar la importación, para los requisitos fitosanitarios que debe cumplir el producto para ingresar a su destino.

4. Si va a empacar los productos para la exportación, debe inscribir la planta empacadora en el Registro de Exportadores, la cual debe recibir inspección y certificación por funcionarios del Departamento de Exportaciones del SFE, antes de iniciar su funcionamiento.